

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN  
PÚBLICA DE JALISCO**

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2011  
11 DE ABRIL DE 2011**

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO**

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:07 diez horas con siete minutos del día lunes 11 once de abril de 2011 dos mil once, se celebró la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2011 dos mil once, convocada y presidida por el Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

**LISTA DE ASISTENCIA:**

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA, JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO Y GUILLERMO MUÑOZ FRANCO.**

El Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Titulares; en virtud de lo anterior, el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
II.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 05 DE ABRIL DEL AÑO 2011.
III.	CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS DE REVISIÓN PARA EFECTOS QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 17 DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN.
IV.	RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN DEL 235/2011 AL 247/2011 Y EL 232/2011.
V.	SE DEJA INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2010, DICTADA POR EL CONSEJO DE ESTE INSTITUTO, RESPECTO DEL EXPEDIENTE RECURSO DE REVISIÓN 666/2010 Y SE DICTA UNA NUEVA TOMANDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA EJECUTORIA DICTADA POR EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 2091/2010.
VI.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

De igual forma, el Consejero Presidente propone a los miembros del Consejo incorporar como punto VI dentro del orden del día, el consistente en: "*propuesta, y en su caso, aprobación para modificar el calendario de sesiones del Consejo para el año 2011, respecto del desahogo de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria que se llevará a cabo el próximo viernes 15 de abril de 2011, en lugar del 18 de abril del año en curso*". Dejando como punto VII la clausura de la Sesión.

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Consejo con la incorporación antes propuesta, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

### ASUNTOS Y ACUERDOS:

**I.** En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los dos Consejeros Titulares se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 38 y 45 de la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

**II.** En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 05 cinco de abril de 2011 dos mil once, el Presidente consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del acta.

Dando continuidad con este punto, el Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 05 cinco de abril de 2011 dos mil once.

**III.** En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga concede el uso de la voz al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, para que informe al Consejo sobre los escritos que contienen recursos de revisión presentados en oficialía de partes, así como a través del sistema INFOMEX Jalisco, para efectos de que los señores Consejeros los tengan por recibidos y decidan lo conducente a su admisión o desechamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 incisos a) y b) del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis.

EXPEDIENTE	RECURSO 248/2011 (INFOMEX RR00028011)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ACATIC, JALISCO.
SUPUESTOS	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	30 DE MARZO DE 2011
INF. SOLICITADA	LAS DOS NÓMINAS QUINCENALES, INCLUYENDO EVENTUALES DE ENERO DE 2011.

**ACTA DEL CONSEJO**

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 249/2011 (INFOMEX PF00006611)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
SUPUESTOS	INCONFORMIDAD CON EL COSTO O MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	11 DE MARZO DE 2011
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN DIVERSA SOBRE LA OBRA REALIZADA EN EL CRUCE DE AV. ÁVILA CAMACHO Y AV. CIRCUNVALACIÓN: PROYECTO EJECUTIVO; ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL; RESULTADOS DE SIMULACIÓN DE FLUJO DE TRÁFICO EN LA ZONA; APOYOS A COMERCIOS AFECTADOS DE LA ZONA POR CIERRES DE CIRCULACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA OBRA; PLAN DE RUTAS ALTERNAS DE DESVÍO DE TRÁFICO; RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA A LOS VECINOS AFECTADOS DE LA ZONA.

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 250/2011 (INFOMEX RR00028111)
SUJETO OBLIGADO	AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
SUPUESTOS	CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL
FECHA DE SOL. INF.	26 DE MARZO DE 2011
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN DIVERSA DE LOS FUNCIONARIOS RANULFO OROZCO RUEDA, J. JESÚS DÍAZ LARA, SOFÍA VÁZQUEZ GARCÍA, ARMANDO NAMBO AMESCUA E IRMA TERESA GONZÁLEZ RATZ: NOMBRE DEL PUESTO QUE DESEMPEÑA EN LA DEPENDENCIA EN CUESTIÓN; PERFIL DEL PUESTO QUE DESEMPEÑA EN LA DEPENDENCIA EN CUESTIÓN; COPIA DE EVALUACIONES A SU TRABAJO POR PARTE DE SUS SUPERIORES EN LA DEPENDENCIA EN CUESTIÓN; COPIA DE LA CREDENCIAL O IDENTIFICACIÓN QUE LO ACREDITA COMO SERVIDOR PÚBLICO EMPLEADO DE LA DEPENDENCIA EN CUESTIÓN; COPIA DEL TÍTULO DE LICENCIATURA QUE LA ACREDITA APTO PARA EL PUESTO QUE DESEMPEÑA; COPIA DEL TÍTULO DE MAESTRÍA EN CASO DE CONTAR CON ELLA; COPIA DEL CURRÍCULUM VITAE ENTREGADO PARA APLICAR A SU PUESTO QUE DESEMPEÑA; COPIA DE LA CARTA DE POLICÍA ENTREGADA PARA APLICAR A SU PUESTO QUE DESEMPEÑA; COPIA DE LA CARTA DE NO FALTA ADMINISTRATIVA ENTREGADA PARA APLICAR AL PUESTO QUE DESEMPEÑA; COPIA DE LOS EXÁMENES MÉDICOS Y PSICOLÓGICOS ENTREGADOS PARA APLICAR AL PUESTO QUE DESEMPEÑA; COPIA DE SUS RECIBOS DE NÓMINA DE ENERO A DICIEMBRE DE 2010.

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 251/2011 (INFOMEX RR00028211)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.
SUPUESTOS	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	22 DE MARZO DE 2011
INF. SOLICITADA	GASTOS, MONTOS Y DESGLOSE (ADJUNTAR FACTURAS) DE TODAS LAS OBRAS PÚBLICAS APLICADAS EN PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO, REALIZADAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DEL 2010, ADEMÁS DE INDICAR LA UBICACIÓN DÓNDE SE APLICARON, SI HUBO LICITACIÓN PARA EJECUTARLAS Y CUÁLES FUERON Y SI AÚN SE ESTÁN EJECUTANDO.

5.-

EXPEDIENTE	RECURSO 252/2011
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
SUPUESTO	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	22 DE FEBRERO DE 2011
INF. SOLICITADA	COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CELEBRADO EN FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2010, ENTRE ESE H. AYUNTAMIENTO Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA "LAMP ABASTECEDORA, S.A. DE C.V.", CON RELACIÓN A UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE DENOMINADO "CALLE 2", CORRESPONDIENDO A CINCO BODEGAS Y MEDIO PABELLÓN, UBICADAS EN EL DOMICILIO DEL PARQUE INDUSTRIAL "LOS BELENES", AV. PARRES ARIAS ESQUINA CON PERIFÉRICO NORTE, EN ZAPOPAN, JALISCO.

6.-

EXPEDIENTE	RECURSO 253/2011 (INFOMEX RR00028311)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
SUPUESTO	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	11 DE MARZO DE 2011
INF. SOLICITADA	COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACTAS DE CLAUSURA Y TODA CLASE DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LAS CLAUSURAS DE LAS CONSTRUCCIONES SOBRE AV. PATRIA Y RICARDO GIRALDES Y SOBRE AV. PATRIA Y NACIONES UNIDAS.

7.-

EXPEDIENTE	RECURSO 254/2011 (INFOMEX RR00028411)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO.
SUPUESTO	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	29 DE MARZO DE 2011
INF. SOLICITADA	PARA PROCEDER PENALMENTE POR LOS DELITOS CONTENIDOS EN MATERIA AMBIENTAL, INFORMAR CUÁNTAS VECES EL MUNICIPIO HA EMITIDO QUERRELLA POR ESTE RUBRO Y BAJO QUÉ CONCEPTO

8.-

EXPEDIENTE	RECURSO 255/2011
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE AMECA, JALISCO.
SUPUESTO	NEGATIVA AL ACCESO, CONSULTA O ENTREGA DE LA INFORMACIÓN; ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA Y FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	15 DE MARZO DE 2011
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN SOBRE LOS SEIS JUICIOS LAUDADOS QUE EN UNA PRIMERA ETAPA EROGARON \$2'725,555.96 PESOS, INDICANDO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL LAUDO RESPECTIVO Y CANTIDAD QUE CORRESPONDIÓ DE PAGO A CADA UNO DE LOS SEIS JUICIOS MENCIONADOS DURANTE EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2010-2012, ASÍ COMO INDICAR ANTE QUÉ TRIBUNAL O AUTORIDAD CORRESPONDEN. POR OTRO LADO, INFORMACIÓN DIVERSA SOBRE SIETE JUICIOS LABORALES (637/2002-A1, 40/2006-D1, 1006/2006-C2, 651/2005-D1, 839/2004-D2, 659/2009-E2 Y 898/2010-G1); CANTIDAD QUE CORRESPONDE DE PAGO A CADA UNO DE LOS SIETE JUICIOS LABORALES QUE ESTÁN PENDIENTES DE FINIQUITAR POR \$600,000 PESOS; ANTE QUÉ TRIBUNAL O AUTORIDAD CORRESPONDE LOS SIETE JUICIOS MENCIONADOS (TODO LO ANTERIOR EN COPIAS CERTIFICADAS).

9.-

EXPEDIENTE	RECURSO 256/2011
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
SUPUESTO	NEGATIVA AL ACCESO, CONSULTA O ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	11 DE MARZO DE 2011
INF. SOLICITADA	COPIAS SIMPLES DEL "RECURSO DE REVISIÓN" Y DEL "ACTA DE RESOLUCIÓN", CORRESPONDIENTES AL PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS LICENCIAS EN LOS SIGUIENTES DOMICILIOS: AVENIDA LIBERTAD 1700, 1694, 1698 Y 1697 Y CALLE ROBLES GIL 286 (TODOS LOS DOMICILIOS ANTERIORES EN LA COLONIA AMERICANA)

10.-

EXPEDIENTE	RECURSO 257/2011
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
SUPUESTO	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	24 DE MARZO DE 2011
INF. SOLICITADA	COPIA CERTIFICADA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS NOMBRAMIENTOS EMITIDOS EN EL AÑO 2010 A NOMBRE DE LOS CC. ALEJANDRO RAMÍREZ GARCÍA Y GUSTAVO ALBERTO PARTIDA GALINDO, COMO SUBDIRECTORES DE OBRAS PÚBLICAS DE ESE H. AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO POR MEDIO DEL CUAL SE DIO POR TERMINADA LA RELACIÓN LABORAL DE LOS CC. MENCIONADOS.

11.-

EXPEDIENTE	RECURSO 258/2011 (SE APLAZA SU ADMISIÓN O DESECHAMIENTO)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
SUPUESTO	NEGATIVA AL ACCESO, CONSULTA O ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	04 DE ABRIL DE 2011
INF. SOLICITADA	COPIA CERTIFICADA DE LA CONSTANCIA LEVANTADA A MEDIADOS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN EL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO RELATIVA AL REPORTE LEVANTADO Ó CON MOTIVO DE LA QUEJA PRESENTADA POR LA C. MARTHA TOSCANO LÓPEZ EN FORMA ORAL POR LA EDIFICACIÓN QUE SE LLEVA A CABO EN EL LOTE NÚMERO 8 DE LA MANZANA A, DEL CONDOMINIO HORIZONTAL DENOMINADO COTO "LA JOYA", UBICADO EN LA CALLE MARÍA MONTESSORI NÚMERO 650 EN LA COLONIA ARAMARA EN PUERTO VALLARTA, JALISCO; COPIA CERTIFICADA DE LA FOJA CORRESPONDIENTE AL LIBRO DE REGISTRO DE AUDIENCIAS VERIFICADAS CON EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE ESTA CIUDAD, EL C. INGENIERO OSCAR MONTEÓN, FOJA EN LA QUE APARECE LA FIRMA DE LA C. MENCIONADA POR HABERSE ENTREVISTADO CON DICHO FUNCIONARIO PÚBLICO EL DÍA 08 OCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO; COPIAS CERTIFICADAS DEL PERMISO Y/O AUTORIZACIÓN CONCEDIDO POR ESE H. AYUNTAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS EDIFICACIONES DENTRO DEL CONDOMINIO HORIZONTAL DENOMINADO COTO "LA JOYA", EN DONDE SE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DEL LOTE NÚMERO 8 DE DICHO CONDOMINIO Y SE PRECISEN LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS PARA EL PROYECTO DE EDIFICACIÓN, ADJUNTANDO LA SOLICITUD PARA TAL EDIFICACIÓN, EN EL QUE SE CONTENGAN LOS DATOS DEL PROPIETARIO URBANIZADOR, O EN SU CASO, EL PROMOTOR INMOBILIARIO O EL PERITO RESPONSABLE DE LA CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO EL PLANO TOPOGRÁFICO, DE ESPACIOS PÚBLICOS, DIMENSIONES Y SUPERFICIES, TIPO, DISEÑO Y ESTILO ARQUITECTÓNICO, DENSIDAD Y ORIENTACIÓN DE LA EDIFICACIÓN DE MÉRITO; COPIA CERTIFICADA DEL CATÁLOGO O REGISTRO A CARGO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL DONDE SE CONSIGNE EL NOMBRE Y FECHA DEL REGISTRO DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA EDIFICACIÓN QUE SE LLEVA A CABO EN EL LOTE 8 OCHO DE LA MANZANA A, UBICADO EN LA CALLE MARÍA MONTESSORI NÚMERO 650, EN LA COLONIA ARAMARA EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.

El Secretario Ejecutivo, Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, indica que todos los recursos de revisión antes mencionados, a excepción del identificado con el número de expediente 258/2011, cumplen con los requisitos de ley para ser admitidos, en virtud de que el recurrente no acompaña acuse electrónico de la solicitud de información, por lo que se le requerirá para que en el término improrrogable de 3 días hábiles presente a este Instituto dicho documento y con ello estar en posibilidades de admitirlo o desecharlo. En consecuencia, pone a consideración de los miembros del Consejo posponer su admisión o desechamiento. Lo anterior, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior de este Instituto.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga pregunta a los Consejeros si tienen alguna observación en relación a los escritos recibidos como recursos de revisión, haciendo del conocimiento de los miembros del Consejo que se abstiene de conocer y resolver lo relativo al expediente recurso de revisión 250/2011, toda vez que existe un conflicto de intereses, en virtud de que tiene parentesco con un servidor público de la Auditoría Superior del Estado de los que se solicitó información en dicho recurso de revisión.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 17 del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis, en relación con los artículos 46 fracción XIV y 98 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública, con los votos a favor de los Consejeros Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga y de los Consejeros José Guillermo García Murillo y Guillermo Muñoz Franco, se tienen por recibidos los escritos relacionados que contienen los recursos de revisión presentados por diferentes peticionarios, admitiéndose en este momento los escritos registrados con los números de expediente: RECURSO 248/2011, RECURSO 249/2011, RECURSO 251/2011, RECURSO 252/2011, RECURSO 253/2011, RECURSO 254/2011, RECURSO 255/2011, RECURSO 256/2011 y RECURSO 257/2011 y con una votación por mayoría de los Consejeros José Guillermo García Murillo y Guillermo Muñoz Franco se admite el escrito que contiene el RECURSO 250/2011 en virtud de la abstención que el Consejero Presidente realizó anteriormente, ordenando para todos los expedientes su turno a la ponencia que corresponde para ser resueltos.

Asimismo y con la misma votación registrada anteriormente, el Consejo estudiará la admisión o desechamiento del escrito registrado con el número de expediente RECURSO 258/2011 dentro la próxima Sesión Ordinaria de Consejo de conformidad con el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en atención a las consideraciones planteadas por la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones pertinentes dentro del recurso 258/2011 con la finalidad de estar en posibilidad de someter su admisión o desechamiento en la próxima Sesión Ordinaria de Consejo.

**IV.** En el cuarto punto del orden del día, el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga concede el uso de la voz al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, para que dé cuenta de los acuerdos y resoluciones que se proponen dentro de este punto.

En virtud de lo anterior el Secretario Ejecutivo Álvaro Ruvalcaba Ascencio, procede a la lectura de las propuestas de resolución de los recursos de revisión que fueron recibidos y turnados a los integrantes de este Consejo con fecha 05 cinco de abril del presente año:

1.-

EXPEDIENTE	RECURSO 235/2011 (INFOMEX RR00027311)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE AMECA, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE REVOCA Y SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

ACTA DEL CONSEJO

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 236/2011 (INFOMEX RR00027411)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE CULTURA
POENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN EN LA MODALIDAD SOLICITADA.

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 237/2011
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
POENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 238/2011
SUJETO OBLIGADO	O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN,
POENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA.

5.-

EXPEDIENTE	RECURSO 239/2011 (INFOMEX RR00027511)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO.
POENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

6.-

EXPEDIENTE	RECURSO 240/2011 (INFOMEX PF00006511)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO
POENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

7.-

EXPEDIENTE	RECURSO 241/2011
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TOTOTLÁN, JALISCO.
POENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

8.-

EXPEDIENTE	RECURSO 242/2011 (INFOMEX RR00027611)
SUJETO OBLIGADO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

9.-

EXPEDIENTE	RECURSO 243/2011 (INFOMEX RR00027711)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO.
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA.

10.-

EXPEDIENTE	RECURSO 244/2011
SUJETO OBLIGADO	H. CONGRESO DEL ESTADO
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE REVOCA Y SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

11.-

EXPEDIENTE	RECURSO 245/2011
SUJETO OBLIGADO	SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	SE SOBRESEE.

12.-

EXPEDIENTE	RECURSO 246/2011 (INFOMEX RR00027811)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

13.-

EXPEDIENTE	RECURSO 247/2011 (INFOMEX RR00027911)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA.

14.-

EXPEDIENTE	RECURSO 232/2011
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto a cada uno de los recursos indicados en el orden que antecede y que fueran admitidos con fecha 05 cinco de abril del año en curso el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo vota a favor de los proyectos de resolución.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor de como fueron planteadas las resoluciones.

El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga vota a favor de las resoluciones como fueron planteadas.

Con 3 tres votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, José Guillermo García Murillo y Consejero Guillermo Muñoz Franco se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN: RECURSO 235/2011, RECURSO 236/2011, RECURSO 237/2011, RECURSO 238/2011, RECURSO 239/2011, RECURSO 240/2011, RECURSO 241/2011, RECURSO 242/2011, RECURSO 243/2011, RECURSO 244/2011, RECURSO 245/2011, RECURSO 246/2011, RECURSO 247/2011 y RECURSO 232/2011.**

**V.** En lo relativo a este punto del orden del día, el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga, concede el uso de la voz al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio para que dé cuenta a los miembros del Consejo lo relativo a este punto.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo da cuenta del oficio identificado con el número 3938-G, presentado ante la oficialía de partes de este Instituto el día 07 siete de abril de 2011 dos mil once y signado por el Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en materia administrativa del estado de Jalisco, mediante el cual se notifica sobre el acuerdo de fecha 06 seis de abril de 2011 dos mil once, recaído dentro del juicio de amparo 2091/2010 dos mil noventa y uno diagonal dos mil diez, a través del cual se comunica que causó ejecutoria la resolución emitida por el mismo de fecha 09 nueve de marzo de 2011 dos mil once, mediante la cual se concedió el amparo y protección de la justicia Federal al quejoso, para efectos de que se deje sin efectos la resolución emitida por el Consejo de este Instituto el 24 veinticuatro de agosto de 2010 dos mil diez y se dicte una nueva:

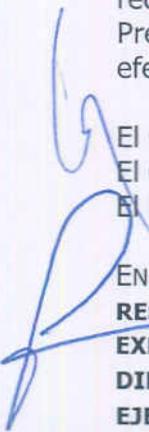
EXPEDIENTE	RECURSO 666/2010
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO
RESOLUCIÓN	SE DEJA INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2010, MEDIANTE LA CUAL SOBREVINO EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR EL RECURRENTE, Y EN SU LUGAR CON PLENITUD DE ATRIBUCIONES, DICTE UNA NUEVA EN LA QUE SE PRONUNCIE CON RELACIÓN AL RECURSO ALUDIDO, PERO ABSTENIÉNDOSE DE INVOCAR NUEVAMENTE LA CAUSAL DE SOBRESEIMIENTO PREVISTA EN LA FRACCIÓN IV DEL NUMERAL 101 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

Dando continuidad a este punto, el Secretario Ejecutivo señala que en cumplimiento a lo antes planteado se propone el siguiente acuerdo dentro del recurso de revisión en comento:



EXPEDIENTE	RECURSO 666/2010
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el acuerdo propuesto dentro del expediente recurso de revisión 666/2010 seiscientos sesenta y seis diagonal dos mil diez, el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

- 
- El Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor.
  - El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.
  - El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga vota a favor.

EN CONSECUENCIA, CON 3 VOTOS A FAVOR SE **APRUEBA POR UNANIMIDAD DEJAR INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 24 VENTICUATRO DE AGOSTO DE 2010 DOS MIL DIEZ, RESPECTO DEL EXPEDIENTE RECURSO DE REVISIÓN 666/2010 SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS DIAGONAL DOS MIL DIEZ Y SE DICTA UNA NUEVA TOMANDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA EJECUTORIA DICTADA POR EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL**

**ESTADO DE JALISCO DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 2091/2010 DOS MIL NOVENTA Y UNO  
DIAGONAL DOS MIL DIEZ.**

**VI.** Dentro de este punto del orden del día, el Consejero Presidente pone a consideración de los miembros del Consejo un cambio en el calendario de sesiones para el año 2011 dos mil once, en lo que se refiere al día de celebración de la Décima Cuarta sesión ordinaria que se había acordado celebrar el día 18 dieciocho de abril del año en curso, dentro de la sesión ordinaria del consejo celebrada el pasado 05 cinco de abril de 2011 dos mil once, con la finalidad de que se traslade al día viernes 15 quince de abril del año en curso. Lo anterior, toda vez que el denominado "período vacacional de primavera" de varios sujetos obligados, se llevará a cabo del 18 dieciocho de abril al 01 uno de mayo de 2011 dos mil once.

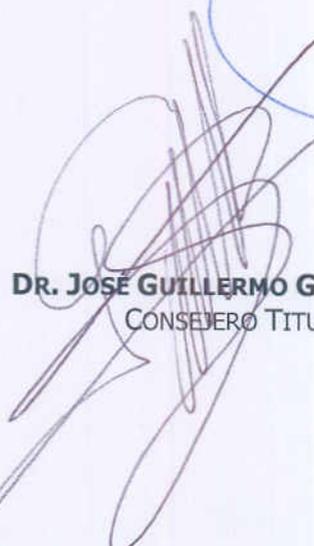
El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los Consejeros si tienen alguna observación respecto de este punto, sin que se realizara observación al respecto y con los votos a favor de los Consejeros Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, José Guillermo García Murillo y Guillermo Muñoz Franco **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICAR LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DIA VIERNES 15 QUINCE DE ABRIL DE 2011 DOS MIL ONCE, EN LUGAR DEL LUNES 18 DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.**

**VII.** No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 10:31 diez horas con treinta y un minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



**MTRO. JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA**

PRESIDENTE DEL CONSEJO



**DR. JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO**

CONSEJERO TITULAR



**DR. GUILLERMO MUÑOZ FRANCO**

CONSEJERO TITULAR



**LIC. ALVARO RUVALCABA ASCENCIO**

SECRETARIO EJECUTIVO

ARA/JCBA/DVA